

Sus derechos y protecciones contra facturas médicas inesperadas

Cuando usted recibe atención de emergencia o tratamiento de un proveedor fuera de la red, en un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red, usted está protegido contra las facturas inesperadas o facturación del saldo.

¿QUÉ ES “FACTURACIÓN DEL SALDO” (ALGUNAS VECES LLAMADO “FACTURAS INESPERADAS”)?

Cuando usted ve a un médico o a otro proveedor de atención médica, puede deber ciertos gastos de bolsillo, como un copago, coseguro o un deducible. Puede tener otros costos o tener que pagar el total de la factura si ve a un proveedor o visita un centro de atención médica que no está dentro de la red de su plan médico.

“Fuera de la red” describe a los proveedores y centros que no han firmado un contrato con su plan médico. Los proveedores fuera de la red pueden estar autorizados para facturar la diferencia entre lo que su plan estuvo de acuerdo en pagar y la cantidad total que se cobró por un servicio. A esto se le llama “facturación del saldo”. Esta cantidad es probablemente mayor a los costos dentro de la red para el mismo servicio, y es posible que no cuente para su límite de gastos de bolsillo anual.

Una “factura inesperada” consiste en una factura por un saldo inesperado. Esto puede suceder cuando usted no puede controlar quién está implicado en su atención médica, como cuando usted tiene una emergencia o cuando programa una visita en un centro dentro de la red, pero inesperadamente recibe tratamiento de un proveedor fuera de la red.

USTED ESTÁ PROTEGIDO CONTRA LA FACTURACIÓN DEL SALDO EN:

Servicios de emergencia

Si tiene una condición médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo más que el proveedor o centro puede facturarnos es la cantidad de gastos compartidos dentro de la red de su plan (como copagos y coseguros). A usted no le pueden facturar saldos por estos servicios de emergencia. Esto incluye servicios que puede recibir después de estar en una condición médica estable, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para no recibir facturas por saldos por estos servicios después de la estabilización.

Ciertos servicios en un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red

Cuando recibe servicios de un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red, ciertos proveedores de dichos centros pueden estar fuera de la red. En estos casos, lo más que estos proveedores puedan facturarle es la cantidad de gastos compartidos dentro de la red de su plan. Esto aplica a servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujano asistente, médico hospitalista o intensivista. Estos proveedores no pueden facturarle el saldo y no pueden pedirle que renuncie a sus protecciones para que puedan facturarle el saldo.

Si usted recibe otros servicios en estos centros dentro de la red, los proveedores fuera de la red no pueden facturarle saldos, a menos que usted dé el consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Nunca se le exigirá que renuncie a sus protecciones contra la facturación del saldo. Tampoco se le exigirá que reciba atención fuera de la red. Usted puede elegir un proveedor o centro en la red de su plan.

CUANDO NO SE PERMITE LA FACTURACIÓN DEL SALDO, USTED TAMBIÉN TIENE LAS SIGUIENTES PROTECCIONES:

- Solo es responsable de pagar su parte del costo (como los copagos, coseguro y deducibles que pagaría si el proveedor o centro estuviera dentro de la red). Su plan médico pagará directamente a los proveedores y centros fuera de la red.
- Su plan médico generalmente debe:
 - Cubrir servicios de emergencia sin pedirle que obtenga aprobación para servicios anticipados (autorización previa).
 - Cubrir servicios de emergencia que presten los proveedores fuera de la red.
 - Basar lo que usted debe al proveedor o centro (gastos compartidos) en lo que pagaría a un proveedor o centro dentro de la red y mostrar dicha cantidad en su explicación de beneficios.
 - Tomar en cuenta cualquier cantidad que pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red para su deducible y límite de gastos de bolsillo.

Si usted cree que la factura que recibió es incorrecta, puede comunicarse con U.S. Dept. of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.) al 1-800-985-3059 o con LA. Dept. of Insurance (Departamento de seguros de LA.) al 1-800-259-5300.

Visite www.cms.gov/nosurprises/consumers y www.brehab.com/patient_info_center/pay_my_bill para obtener más información sobre sus derechos según la ley federal.